

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 49/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Festejo Aniversario por los XV años del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Republica Argentina, evento que se realizara el 24/10/23 en CABA, el traslado via aérea a través del proveedor Integral Technology CUIT n° 30-71523696-2 (Res Adm n° 55/23CM).

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17° y 19° de la Ley V N° 70, el Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición del pasaje aéreo a través de la empresa Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2, para el traslado aéreo del Presidente Dr. Tomas Malerba al evento del FO.FEC.MA ha realizarse el 24/10/23 en la ciudad autónoma de buenos aires.

2°) Autorizar el pago y su acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830001003002002400010 según detalle factura y/o documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 02 de setiembre de 2023

NANCY VERONICA SANDOVAL
SECRETARIA

Tomas Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

